



DEPENDENCIA	MUNICIPIO DE TEPECHITLAN, ZAC. SINDICATURA		
SECCION			
NUMERO DE OFICIO		98	
EXPEDIENTE		CONAFOR	

ASUNTO: AUTORIZACIÓN.

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe LIC. JOAQUÍN PARRA MARIN, Síndico Municipal de este lugar y en el desempeño de mis funciones por medio del presente se le autoriza al C. RIGOBERTO MUÑOZ GONZÁLEZ, con domicilio en la calle

perteneciente a este Municipio de Tepechitlán, Zac., para cortar 01 árbol (mezquite) que se encuentra dañando la propiedad del C. RODRIGO SANTILLÁN, ubicada la Compositione, perteneciente al municipio de Tepechitlán, Zac., con el entendido de que no se perjudique a terceros y que debe reponer el árbol que se tale plantando 3 árboles por cada árbol cortado, con una altura no menor a 1.50 mts., mismo que debe de entregar en esta oficina para que posteriormente sean plantados o bien sea usted mismo quien los plante en el lugar que usted disponga.

A solicitud del interesado se extiende la presente en la Población de Tepechitlán, Estado de Zacatecas a los cinco días del mes de enero del año dos mil veintidos, para los usos y fines legales a que haya treper repertendados.

TENTAMENTE Zac., a 05 de enero de 202

20 EN SÍNDICO MUNICIPAL

Tepechitlan oc. JOAQUIN PARRA MARIN

EI SOLICITANTE

C. RIGOBERTO MUÑOZ GONZÁLEZ.